



BUIN, 31 DIC 2014

DECRETO AR. N° 157 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 217 de fecha 10 de Septiembre de 2013, que aprueba el Contrato de Trabajo de doña Valeria Andrea Cruz Vilo, Cajera en la Piscina Municipal de Maipo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Septiembre de 2013 y con vigencia indefinida.

2.- El Memo N° 1825 de fecha 22 de Diciembre de 2014, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual adjunta la Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 15 de Diciembre de 2014 presentada por doña Valeria Cruz Vilo, a contar del 15 de Diciembre de 2014.

3.- El Decreto AR N° 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 15 de Diciembre de 2014, al Contrato de Trabajo celebrado de doña **VALERIA ANDREA CRUZ VILO**, Cedula Nacional de Identidad N° 12.960.147 - 7, quien se desempañaba como Cajera en la Piscina Municipal de Maipo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto AR N° 217 de fecha 10 de Septiembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ABR/GMG/NYVS/VFG/VFG/ams.



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.